La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Británico

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

Según Resoluciones:

7840 del 7 de Diciembre de 1998 Y 3585 de Noviembre 11 de 1999 – Venecia

7840 del 7 de Diciembre de 1998 y 2799 de Agosto 14 de 2000 – Kennedy

Confiere a:

Leidy M. K. Cuervo Acosta

T.I. No. 920705-73794 de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Representante Legal

Rector

Secretario Académico

Registro Interno

Acta No. 22 Folio No. 4

Libro 2

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación

Acta de Grado
Colegio Británico

En la ciudad de Bogotá D. C., a los 12 días del mes de Julio de 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del I.P Ciclo de Educación Media (Grado Once), los suscritos Rector, Representante Legal y Secretario Académico en la Rectoría del Colegio Británico, Institución aprobada en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 2799 de Agosto 14 de 2000 para la sede de Kennedy.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Leidy Milena Katherine Cuervo Acosta

T.I. No. 920705-73794 de Bogotá D. C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 22 de fecha Julio 12 de 2009 que consta de 73 estudiantes graduados. Comienza con el nombre de Cristian Andrés Acosta Morales y cierra con el nombre de Néstor Arbey Vaca Sierra

Firmada y sellada por Alexander Simbaqueva Carreño, Rector, Martín Oviedo Lizarazo, Representante Legal y Armando Díaz Benavides, Secretario Académico.

Dada en Bogotá D. C., a los 12 días del mes de Julio de 2009.

En constancia se firma por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.
No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Rector	Representante legal	Secretario Académico
C.C. No. 79.662.487 de Bogotá	C.C. No. 19.382.194 de Bogotá	C.C. No. 79.565.177 de Cafe de Bogotá

Consecutivo No. 7